



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Ciudad de México, a 02 de febrero de 2021
OFICIO N° CCM/IL/CDIG/063/2020

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las suscritas Diputadas Paula Adriana Soto Maldonado, Ma. Guadalupe Aguilar Solache y Gabriela Quiroga Anguiano, integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, 92 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; recurrimos a usted para solicitar la **ampliación de turno para Dictamen o, en su caso, Opinión**, a la Comisión de Igualdad de Género, de las siguientes iniciativas presentadas durante la sesión del día la fecha:

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE DERECHOS HUMANOS.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2021
OFICIO N° CCM/IL/CDIG/063/2020

Lo anterior, toda vez que dichas iniciativas fueron turnadas para su análisis y dictamen a las Comisiones que se señalan líneas arriba, y que según lo establecido por el Reglamento que nos rige en el artículo 89 en su primer párrafo, del análisis de las mismas, se desprende que la Comisión que nos honramos en representar, comparte interés para conocer de los temas tratados por dichos asuntos, pues las reformas propuestas se enfocan en dotar al Estado de herramientas para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la justicia, a la Seguridad y a sus derechos sexuales y reproductivos, además de que se relacionan con el mandato reglamentario de legislar con perspectiva de género, lo cual esta Comisión garantizaría si tuviera participación activa y vinculante en el proceso de dictaminación respectivo.

Sin más por el momento, agradecemos la atención brindada.

DocuSigned by:

Paula Soto

69CAEF366E744B0...

**PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

DocuSigned by:



D795CD6ECF6E403...

**MA. GUADALUPE
AGUILAR SOLACHE
DIPUTADA
VICEPRESIDENTA**

DocuSigned by:

Dip. Gabriela Quiroga Anguiano

23DC3DA59B6B4F4...

**GABRIELA QUIROGA
ANGUIANO
DIPUTADA
SECRETARIA**